

1. Indizar documentos de la propia institución, asignándoles los siguientes aspectos de contenido.
  - Descriptores primarios y calificadores
  - Descriptores secundarios y calificadores
  - Precodificados
  - Tipos de documentos
  - Alcance Desde Hasta
  - Geográficos (si corresponde)
  - Personas (si corresponde)